

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 7 de noviembre de 2024, del Rectorado de la Universidad de Almería, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos de docentes universitarios mediante promoción interna.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos; en los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, y en el Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de marzo de 2024, así como lo dispuesto en la Orden de 12 de julio de 2023, de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía, por la que se autoriza a la Universidad de Almería para la convocatoria de plazas de cuerpos docentes universitarios en ejecución de la complementaria a la Oferta de Empleo Público 2023 (publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 88, de fecha 11 de mayo de 2023), este Rectorado, en virtud de las atribuciones conferidas por los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución.

El concurso se registrará con arreglo a las siguientes bases de convocatoria:

#### 1. Normas generales.

1.1. El presente concurso se registrará por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos; el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; el Decreto 225/2018 de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería; el Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios, aprobado en Consejo de Gobierno de 21 de marzo de 2024; por las presentes bases de convocatoria, las normas de general aplicación, y en lo no previsto, las disposiciones estatales que regulan el régimen general de ingreso en las Administraciones Públicas.

1.2. A todos los plazos contemplados en la presente resolución les será de aplicación lo previsto en las resoluciones que el Rectorado de la Universidad de Almería dicte sobre declaración de períodos inhábiles.

#### 2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitidos en la presente convocatoria, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Tener la nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales

celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar los descendientes y el cónyuge de un ciudadano de la Unión Europea, y los descendientes del cónyuge, siempre que los cónyuges no estén separados de derecho y que los descendientes sean menores de veintinueve años o mayores de edad que vivan a sus expensas. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España.

Si en el proceso selectivo no resultara acreditado el conocimiento del español, las respectivas comisiones de selección podrán establecer, en su caso, pruebas específicas destinadas a verificar el cumplimiento de este requisito.

b) Tener cumplidos los dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

e) Estar en posesión del título de doctor o del certificado sustitutorio del título o credencial que acrediten que se han abonado las tasas para la emisión del título. En el caso de títulos obtenidos en el extranjero, deben estar homologados o reconocidos. También se admitirá la credencial acreditativa de equivalencia del título extranjero correspondiente.

2.2. Asimismo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos específicos:

a) Disponer de la acreditación para el cuerpo de la plaza convocada de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

b) Pertener al cuerpo de Profesores Titulares de Universidad que hayan prestado, como mínimo, dos años de servicios efectivos bajo dicha condición.

c) Haber prestado, como mínimo, dos años de servicios efectivos en el puesto de origen, en las condiciones establecidas en el artículo 71.2 de la Ley Orgánica 2/2023, de 23 de marzo, del Sistema Universitario.

d) De acuerdo con el artículo 35.4 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos nombrados, la plaza obtenida por el concurso de acceso deberá desarrollarse durante dos años, al menos, antes de poder participar en un nuevo concurso para obtener una plaza en otra universidad.

2.3. Los requisitos establecidos en la presente convocatoria deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

### 3. Solicitudes.

3.1. Las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán al Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOE, preferentemente a través del Registro Electrónico de la Universidad de Almería, cuya dirección es la siguiente:

00310833

<https://oficina.ual.es/tramitador/ciudadano?idLogica=accesoDirecto&idEntidad=UAL&idExpediente=54348>

3.2. Para participar en el proceso selectivo deberá utilizarse la solicitud disponible en la siguiente dirección

[https://www.ual.es/application/files/3616/8561/7324/CDU\\_ANEXO\\_II.CU.pdf](https://www.ual.es/application/files/3616/8561/7324/CDU_ANEXO_II.CU.pdf)

En la página web de la Universidad de Almería se puede consultar el calendario de días inhábiles <https://www.ual.es/administracionelectronica/diasinhabiles>

3.3. Los aspirantes deberán presentar junto con la solicitud, debidamente cumplimentada, la siguiente documentación:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad para los aspirantes que posean nacionalidad española.

Los aspirantes que no posean nacionalidad española y tengan derecho a participar deberán presentar certificación expedida por la autoridad competente de su país que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo cuando esta circunstancia proceda. Asimismo, en el supuesto de aquellos aspirantes que participen en las presentes pruebas selectivas por su condición de cónyuges, deberán presentar, además de los documentos señalados, declaración jurada de no hallarse separados de derecho de su respectivo cónyuge. Los documentos que así se precisen deberán presentarse traducidos al español.

b) Documentación justificativa de que reúne los requisitos exigidos en la base 2.2 de la presente convocatoria.

3.4. Los errores de hecho apreciados por la Universidad que pudieran advertirse podrán subsanarse, en cualquier momento, de oficio o a solicitud de los interesados.

3.5. Las notificaciones que tengan que efectuarse personalmente se practicarán en el lugar señalado a efectos de notificación por los aspirantes en sus solicitudes de participación, siendo responsabilidad exclusiva del concursante tanto los errores en la consignación del mismo como la comunicación a la Administración de cualquier cambio de dicho lugar a efectos de notificación. No se practicarán notificaciones personales cuando en esta convocatoria esté prevista la publicación pertinente en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Almería.

3.6. Todos los documentos que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial si así es requerido por la Comisión encargada de resolver el concurso.

3.7. Serán excluidos aquellos aspirantes que no presenten los documentos señalados en la base 3.3 de esta convocatoria, así como los que presenten la instancia fuera de plazo.

#### 4. Admisión de aspirantes y notificaciones.

4.1. De acuerdo con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las relaciones de admitidos y excluidos, adjudicaciones, comunicaciones, requerimientos y demás actos integrantes del presente concurso se publicarán en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Almería (<https://www.ual.es/administracionelectronica/tablon>), sustituyendo estas publicaciones a la notificación personal a los interesados y surtiendo sus mismos efectos.

4.2. Dichos documentos podrán publicarse adicionalmente en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de esta Universidad: <http://www.ual.es> (Epígrafes: Conoce la UAL > Servicios Administrativos > Servicio de Gestión de Recursos Humanos > Convocatorias > Personal Docente e Investigador > Cuerpos Docentes Universitarios), careciendo esta publicación web de los efectos de notificación a los que hace referencia el apartado anterior.

4.3. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se hará pública en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Almería (<https://www.ual.es/administracionelectronica/tablon>)

dentro del epígrafe «Personal>Personal Docente e Investigador», la resolución del Rector por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

4.4. Contra dicha resolución, los interesados podrán presentar reclamación, alegación o subsanación del motivo de exclusión ante el Rector en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución que aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos. La presentación de nueva documentación fuera del plazo anteriormente establecido implicará su no consideración por parte de la Comisión.

4.5. Transcurrido el plazo anterior sin que se hubieran presentado reclamaciones, alegaciones o subsanaciones, o resueltas las que se hayan podido presentar, el Rector dictará resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará en la forma establecida en la base 4.1, y que servirá de notificación a los interesados. En el caso de que todos los aspirantes estuvieran admitidos en la relación provisional, esta devendrá en definitiva el día siguiente al de su publicación.

4.6. Contra la resolución definitiva, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de dicha resolución, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); o con carácter potestativo recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

#### 5. Comisiones de Selección.

5.1. Los concursos de acceso serán resueltos por Comisiones de Selección, cuya composición es la que figura como Anexo II de esta convocatoria.

A fin de garantizar la transparencia y la objetividad en el nombramiento de los miembros de las Comisiones que resolverán los concursos de acceso, las personas candidatas podrán solicitar, preferentemente a través del Registro Electrónico de la Universidad de Almería, los currículums de los miembros de las comisiones.

5.2. El régimen de constitución y actuación de las mismas será conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 21 de marzo de 2024.

5.3. La Comisión se constituirá en el plazo de 4 meses a contar desde el día siguiente al de publicación de la relación definitiva de candidatos admitidos al concurso.

5.4. En el acto de constitución la Comisión fijará y hará públicos los criterios para la adjudicación de las plazas. Entre dichos criterios deberán figurar necesariamente los siguientes:

a) Adecuación del currículum del candidato al área de conocimiento y perfil, en su caso, de la plaza.

b) El historial académico, docente e investigador y el proyecto docente referido a alguna de las asignaturas obligatorias de los planes de estudio de la Universidad de Almería correspondientes al área de conocimiento, así como el proyecto investigador.

c) Capacidad para la exposición y debate.

d) En su caso, los que rijan con carácter general para las convocatorias de plazas de las áreas de conocimiento correspondientes a cada Departamento, aprobadas por el Consejo de Gobierno a propuesta del Rector.

#### 6. Acto de presentación de los candidatos.

6.1. El Presidente de la Comisión, una vez realizadas las consultas oportunas con los restantes miembros, notificará a todos los candidatos admitidos al concurso, con una antelación mínima de 10 días naturales, la convocatoria para el acto de presentación, señalando el lugar, fecha y hora de su celebración, que podrá tener lugar inmediatamente después de la constitución de la Comisión, si todos los candidatos manifiestan su conformidad.

6.2. En el acto de presentación, que será público, los candidatos entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación:

a) Historial académico, docente e investigador (curriculum vitae), por triplicado, así como un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

b) Proyecto docente e investigador por triplicado.

6.3. Todos los méritos alegados por los concursantes deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. La Comisión no valorará aquellos méritos que, siendo alegados en el curriculum detallado, no estén debidamente justificados.

6.4. En el acto de presentación y si hay más de un candidato se determinará, mediante sorteo, el orden de actuación de los candidatos y se fijará el lugar, la fecha y la hora del comienzo de las pruebas, circunstancias que se harán públicas por la Comisión en el tablón de anuncios correspondiente. Las pruebas deberán comenzar en un plazo máximo de diez días naturales a contar desde el día siguiente al del acto de presentación.

6.5. El Presidente de la Comisión garantizará que la documentación entregada en el acto de presentación esté disponible para que pueda ser examinada por todos los candidatos antes del inicio de las pruebas.

#### 7. Desarrollo de las pruebas.

El concurso de acceso a plazas del cuerpo de Catedráticos de Universidad constará de una prueba única en la que el candidato expondrá oralmente, durante un tiempo máximo de 90 minutos, su curriculum vitae, su proyecto docente y su proyecto investigador. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante durante un tiempo máximo de dos horas. Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe motivado sobre cada candidato, ajustado, en todo caso, a los criterios establecidos por la Comisión. A la vista de los informes, la Comisión procederá a realizar una valoración mediante puntuación para determinar la propuesta de provisión de plaza.

#### 8. Propuesta de provisión de plazas y duración del concurso.

8.1. La Comisión propondrá al Rector, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todos los candidatos por orden de preferencia para su nombramiento y sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso. Dicha propuesta se hará pública en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Almería (<https://www.ual.es/administracionelectronica/tablon>) dentro del epígrafe «Personal» Personal Docente e Investigador», y servirá de comunicación del resultado del concurso a los aspirantes.

8.2. El concurso podrá concluir con la propuesta de la Comisión de no provisión de plazas.

8.3. El tiempo transcurrido entre la constitución de la Comisión y la resolución del concurso de acceso no podrá exceder de cinco meses. A efectos de cómputo de los plazos se excluirá el mes de agosto y otros periodos declarados inhábiles en la Universidad de Almería, durante los que no tendrán lugar actuaciones de las Comisiones.

8.4. En el caso de candidatos en situación de disfrute de licencia por maternidad o paternidad, podrá suspenderse el plazo de duración del concurso señalado en el punto anterior, en tanto se mantenga la situación de licencia señalada.

8.5. Contra las propuestas de las Comisiones de los concursos de acceso, los concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días hábiles. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución. La reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones de la Universidad de Almería, conforme a las disposiciones estatutarias.

8.6. La Comisión deberá resolver motivadamente las reclamaciones en el plazo máximo de tres meses, siendo vinculante su informe. La correspondiente resolución del Rector, que habrá de ser concordante con la propuesta de la Comisión, agota la vía administrativa, y será impugnabile directamente ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, conforme a la normativa aplicable.

#### 9. Presentación de documentos y nombramientos.

9.1. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, preferentemente en el Registro Electrónico de la UAL, en archivos en formato «pdf», los siguientes documentos:

a) Certificado médico oficial de no padecer ni defecto físico ni psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a profesor de universidad.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado de ninguna Administración Pública en virtud del expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

9.2. Los que tuvieran la condición de funcionarios de carrera, en activo o en servicios especiales, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de la condición de funcionarios y de cuantas otras circunstancias consten en su hoja de servicios.

9.3. Una vez presentada la documentación correspondiente, el Rector procederá a los nombramientos conforme a la propuesta realizada, ordenará su publicación en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. El nombramiento se comunicará al Consejo de Universidades.

9.4. En el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios.

La presente resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el artículo 122.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de dicha resolución en BOE, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), o potestativamente recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto este no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Almería, 7 de noviembre de 2024.- El Rector, José Joaquín Céspedes Lorente.

00310833

**ANEXO I**

Número de plaza: 13/2023/CU.  
Departamento: Educación.  
Área de conocimiento: Educación Física y Deportiva.  
Actividad docente e investigadora: Programas de Actividad Física orientada a la Salud. Ejercicio físico, mujer y enfermedades crónicas.

Número de plaza: 14/2023/CU.  
Departamento: Educación.  
Área de conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura.  
Actividad docente e investigadora: Propias del Área.

Número de plaza: 15/2023/CU.  
Departamento: Educación.  
Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.  
Actividad docente e investigadora: Propias del Área.

Número de plaza: 16/2023/CU.  
Departamento: Derecho.  
Área de conocimiento: Derecho Eclesiástico del Estado.  
Actividad docente e investigadora: Propias del Área.

Número de plaza: 17/2023/CU.  
Departamento: Psicología.  
Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.  
Actividad docente e investigadora: Psicología de la Personalidad.

Número de plaza: 18/2023/CU.  
Departamento: Economía y Empresa.  
Área de conocimiento: Comercialización e Investigación de Mercados.  
Actividad docente e investigadora: Distribución Comercial Minorista y Marketing Turístico.

Número de plaza: 19/2023/CU.  
Departamento: Educación.  
Área de conocimiento: Educación Física y Deportiva.  
Actividad docente e investigadora: Investigación e Innovación en la Actividad Física y el Deporte. Actividad física, condición física y salud en personas con enfermedades crónicas.

Número de plaza: 20/2023/CU.  
Departamento: Educación.  
Área de conocimiento: Educación Física y Deportiva.  
Actividad docente e investigadora: Programas de Actividad Física para Adultos y Mayores. Envejecimiento activo.

Número de plaza: 21/2023/CU.  
Departamento: Ingeniería.  
Área de conocimiento: Ingeniería Mecánica.  
Actividad docente e investigadora: Fabricación Industrial. Ahorro y Eficiencia Energética en Climatización de Invernaderos.

Número de plaza: 22/2023/CU.

Departamento: Informática.

Área de conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática.

Actividad docente e investigadora: Modelado y Control de Sistemas Continuos.

Número de plaza: 23/2023/CU.

Departamento: Informática.

Área de conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática.

Actividad docente e investigadora: Automatización en Cultivos Protegidos.

Número de plaza: 24/2023/CU.

Departamento: Biología y Geología.

Área de conocimiento: Ecología.

Actividad docente e investigadora: Propias del Área.

Número de plaza: 25/2023/CU.

Departamento: Enfermería, Fisioterapia y Medicina.

Área de conocimiento: Enfermería.

Actividad docente e investigadora: Enfermería del Envejecimiento.

Número de plaza: 26/2023/CU.

Departamento: Economía y Empresa.

Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.

Actividad docente e investigadora: Matemáticas Financieras. Estudios de Género en Economía Financiera.

Número de plaza: 27/2023/CU.

Departamento: Enfermería, Fisioterapia y Medicina.

Área de conocimiento: Enfermería.

Actividad docente e investigadora: Enfermería en Urgencias.

Número de plaza: 28/2023/CU.

Departamento: Ingeniería.

Área de conocimiento: Ingeniería Hidráulica.

Actividad docente e investigadora: Hidrología. Sistemas de Riego.

Número de plaza: 29/2023/CU.

Departamento: Ingeniería.

Área de conocimiento: Ingeniería de la Construcción.

Actividad docente e investigadora: Infraestructuras y Caminos Rurales. Construcciones Agrarias en Tierra.

Número de plaza: 30/2023/CU

Departamento: Derecho.

Área de conocimiento: Derecho Internacional Privado.

Actividad docente e investigadora: Propias del Área.

Número de plaza: 31/2023/CU.

Departamento: Educación.

Área de conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal.

Actividad docente e investigadora: Bases teórico-prácticas en la Educación Física.

Formación del Profesorado en Educación Física de Secundaria.



Número de plaza: 32/2023/CU.  
Departamento: Geografía, Historia y Humanidades.  
Área de conocimiento: Historia Antigua.  
Actividad docente e investigadora: Propias del Área.

Número de plaza: 33/2023/CU.  
Departamento: Educación.  
Área de conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal.  
Actividad docente e investigadora: Actividades Físicas Recreativas en el Medio Acuático.  
Efectos psico-fisiológicos de diferentes intervenciones multidominio (presencial y online) en personas mayores.

Número de plaza: 34/2023/CU.  
Departamento: Química y Física.  
Área de conocimiento: Química Analítica.  
Actividad docente e investigadora: Propias del Área.

#### ANEXO II

Número de plaza: 13/2023/CU.

1. Comisión titular.

Presidente: Don Álvaro Sicilia Camacho, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- Doña Ruth Jiménez Castuera, Catedrática de Universidad de la Universidad de Extremadura.
- Don José Devís Devís, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

2. Comisión suplente.

Presidente: Don Luis Miguel Ruiz Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales:

- Doña Ana María Ponce de León Elizondo, Catedrática de Universidad de la Universidad de La Rioja.
- Don José Gerardo Villa Vicente, Catedrático de Universidad de la Universidad de León.

Lista de suplentes adicionales:

- Doña Palma Chillón Garzón, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.
- Don Juan Antonio Moreno Murcia, Catedrático de Universidad de la Universidad Miguel Hernández de Elche.
- Doña M. Carmen Peiró Velert, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valencia.
- Don José del Carmelo Adsuar Sala, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.
- Doña Leonor Gallardo Guerrero, Catedrática de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Don Luis Miguel García López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Don David Cárdenas Vélez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
- Doña Gemma Torres Luque, Catedrática de Universidad de la Universidad de Jaén.

- Doña María Teresa Lleixá Arribas, Catedrática de Universidad de la Universidad de Barcelona.
- Don José María González Ravé, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Don Francisco Javier Giménez Fuentes-Guerra, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Número de plaza: 14/2023/CU.

1. Comisión titular.

- Don José Carlos Redondo Olmedilla, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Presidente:

Vocales:

- Don Francisco José Sánchez García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
- Doña María Remedios Sánchez García, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

2. Comisión suplente.

Presidente: Don Juan Luis López Cruces, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- Don Jesús María Nieto Ibáñez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.
  - Doña Sara Robles Ávila, Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga.
- Lista de suplentes adicionales:
- Don Amando López Varelo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.
  - Doña Raquel Gutiérrez Sebastián, Catedrática de Universidad de la Universidad de Cantabria.
  - Don Enrique Baena Peña, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.
  - Doña Genara Pulido Tirado, Catedrática de Universidad de la Universidad de Jaén.
  - Doña Araceli Iravedra Valea, Catedrática de Universidad de la Universidad de Oviedo.

- Don Josep Ballester Roca, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.
- Doña María Amor Pérez Rodríguez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Huelva.
- Doña María Rosario Arias Doblas, Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga.
- Doña Gloria Clavería Nadal, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.
- Don José Antonio Cordón García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.
- Don Salvador López Quero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.
- Don José Álvarez Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
- Don Alfonso Zamorano Aguilar, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Número de plaza: 15/2023/CU.

1. Comisión titular.

Presidente: Don José Juan Carrión Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

00310833

## Vocales:

- Doña Elena Ramírez Orellana, Catedrática de Universidad de la Universidad de Salamanca.
- Don José Manuel Coronel Llamas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

## 2. Comisión suplente.

Presidenta: Doña Encarnación Soriano Ayala, Catedrática de Universidad de la Universidad de Almería.

## Vocales:

- Doña Purificación Pérez García, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.
- Don Paulino Murillo Estepa, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## Lista de suplentes adicionales:

- Doña Cristina M. Mayor Ruiz, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.
- Don Juan Jorge Muntaner Guasp, Catedrático de Universidad de la Universidad de Illes Balears (Les).
- Don Jesús Domingo Segovia, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
- Don Antonio Luzón Trujillo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
- Doña Nieves Blanco García, Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga.
- Doña Carmen Alba Pastor, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
- Doña Encarnación Soto Gómez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga.
- Doña María de la Consolación Vélaz de Medrano Ureta, Catedrática de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Doña Adriana Gewerc Barujel, Catedrática de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.
- Don José María Fernández Batanero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
- Doña Rosario Mérida Serrano, Catedrática de Universidad de la Universidad de Córdoba.
- Don Jurjo Torres Santomé, Catedrático Emérito de Universidad de la Universidad de A Coruña.

Número de plaza: 16/2023/CU.

## 1. Comisión titular.

Presidente: Don José María Vázquez García-Peñuela, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

## Vocales:

- Don Miguel Rodríguez Blanco, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá.
- Doña María José Roca Fernández, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

## 2. Comisión suplente.

Presidenta: Doña María Belén Sáinz-Cantero Caparrós, Catedrática de Universidad de la Universidad de Almería.

**Vocales:**

- Don José Miguel Viejo Ximénez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Doña María del Carmen Garcimartin Montero, Catedrática de Universidad de la Universidad de A Coruña.

**Lista de suplentes adicionales:**

- Doña Zoila Combalía Solís, Catedrática de Universidad de la Universidad de Zaragoza.
- Doña María Lourdes Ruano Espina, Catedrática de Universidad de la Universidad de Salamanca.
- Doña Ana María Vega Gutiérrez, Catedrática de Universidad de la Universidad de La Rioja.
- Don Javier Ferrer Ortiz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.
- Don Rafael Palomino Lozano, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
- Don Ángel López-Sidro López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Jaén.
- Doña Francisca Pérez Madrid, Catedrática de Universidad de la Universidad de Barcelona.
- Doña María Elena Olmos Ortega, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valencia.
- Don Alejandro González-Varas Ibáñez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.
- Doña María Dolores Cebriá García, Catedrática de Universidad de la Universidad de Extremadura.
- Don Agustín Mottilla de la Calle, Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III, de Madrid.

Número de plaza: 17/2023/CU.

**1. Comisión titular.**

Presidenta: Doña María Inmaculada Gómez Becerra, Catedrática de Universidad de la Universidad de Almería.

**Vocales:**

- Doña María Josefa Pino Osuna, Catedrática de Universidad de la Universidad de Córdoba.
- Don Wenceslao Peñate Castro, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.

**2. Comisión suplente.**

Presidente: Don Adolfo Javier Cangas Díaz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

**Vocales:**

- Doña María Xesús Frojan Parga, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Don Francisco Javier Herruzo Cabrera, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

**Lista de suplentes adicionales:**

- Don Luis Valero Aguayo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.
- Doña Azucena García Palacios, Catedrática de Universidad de la Universidad Jaume I de Castellón.
- Don Francisco Javier Rodríguez Díaz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.
- Don Miguel Ángel Muñoz García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

- Don José Pedro Espada Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad Miguel Hernández de Elche.
- Don Juan Carlos Sierra Freire, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
- Doña María de las Mercedes Borda Mas, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.
- Doña María Rosa Esteve Zarazaga, Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga.
- Don Roberto Secades Villa, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.
- Doña María de la Paz García Vera, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
- Doña Concepción Fernández Rodríguez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Oviedo.
- Doña Débora Godoy Izquierdo, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

Número de plaza: 18/2023/CU.

1. Comisión titular.

Presidenta: Doña Raquel Sánchez Fernández, Catedrática de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- Doña Marta Frasset del Toro, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valencia.
- Don Jaime Romero de la Fuente, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

2. Comisión suplente.

Presidente: Don David Jiménez Castillo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- Doña María del Carmen Alarcón del Amo, Catedrática de Universidad de la Universidad de Murcia.
- Don Salvador Ruiz de Maya, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Lista de suplentes adicionales:

- Don Alejandro Mollá Descals, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.
- Don Ángel Herrero Crespo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cantabria.
- Don Francisco Javier Rondán Cataluña, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
- Doña Irene Gil Saura, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valencia.
- Doña Natalia María Rubio Benito, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Don Josep Rialp Criado, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.
- Doña María Luisa Andreu Simó, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valencia.
- Don Miguel Ángel Gómez Borja, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Doña Amparo Cervera Taulet, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valencia.

- Doña Carlota María Lorenzo Romero, Catedrática de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Don Juan Antonio Mondéjar Jiménez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Doña María Fuentes Blasco, Catedrática de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide.

Número de plaza: 19/2023/CU.

1. Comisión titular.

Presidente: Don Álvaro Sicilia Camacho, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- Doña Mairena Sánchez López, Catedrática de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Don Ignacio Ara Royo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

2. Comisión suplente.

Presidente: Don Pablo Tercedor Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales:

- Doña María Belén Feriche Fernández-Castanys, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.
- Don Pedro Sáenz-López Buñuel, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Lista de suplentes adicionales:

- Don José del Carmelo Adsuar Sala, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.
- Don Francisco Javier Rojas Ruiz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
- Don Francisco de Borja Sañudo Corrales, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
- Doña María del Mar Cepero González, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.
- Doña Ana María Ponce de León Elizondo, Catedrática de Universidad de la Universidad de La Rioja.
- Doña Ruth Jiménez Castuera, Catedrática de Universidad de la Universidad de Extremadura.
- Don David Cárdenas Vélez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
- Don Juan Antonio Moreno Murcia, Catedrático de Universidad de la Universidad Miguel Hernández de Elche.
- Don Alfonso Jiménez Gutiérrez, Catedrático de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.
- Doña María Marcela González Gross, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
- Doña Susana Aznar Laín, Catedrática de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Número de plaza: 20/2023/CU.

1. Comisión titular.

Presidente: Don Álvaro Sicilia Camacho, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

00310833

## Vocales:

- Doña María del Pilar Sainz de Baranda Andújar, Catedrática de Universidad de la Universidad de Murcia.
- Don Francisco Javier Rojas Ruiz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

## 2. Comisión suplente.

Presidente: Don Juan Carlos Colado Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

## Vocales:

- Doña Susana Aznar Laín, Catedrática de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Don Manuel Delgado Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

## Lista de suplentes adicionales:

- Doña Leonor Gallardo Guerrero, Catedrática de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Don Enrique Ortega Toro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.
- Doña Gemma Torres Luque, Catedrática de Universidad de la Universidad de Jaén.
- Don Pablo Tercedor Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
- Doña Palma Chillón Garzón, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.
- Doña Ruth Jiménez Castuera, Catedrática de Universidad de la Universidad de Extremadura.
- Don Pedro Ángel Latorre Román, Catedrático de Universidad de la Universidad de Jaén.
- Don Alfonso Jiménez Gutiérrez, Catedrático de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.
- Doña María del Mar Cepero González, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.
- Don Juan Antonio Moreno Murcia, Catedrático de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.
- Don José Antonio Pérez Turpin, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Número de plaza: 21/2023/CU.

## 1. Comisión titular.

Presidente: Don Fernando José Aguilar Torres, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

## Vocales:

- Doña María Belén Moreno Morales, Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga.
- Don Daniel García Vallejo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## Lista de suplentes adicionales:

## 2. Comisión suplente.

Presidente: Don Francisco Rogelio Manzano Agugliaro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

## Vocales:

- Doña Juana María Mayo Núñez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

- Don Antonio González Herrera, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.
- Doña María Nuria Aleixos Borrás, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
- Doña María del Carmen Jarén Cegallo, Catedrática de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.
- Don Manuel Pérez Ruiz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
- Doña Pilar Barreiro Elorza, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
- Doña Alicia Palacios Orueta, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
- Don Gregorio Egea Cegarra, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
- Don Luis Pérez Urrestarazu, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
- Don Luis Manuel Navas Gracia, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid
- Don Gregorio Lorenzo Blanco Roldán, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.
- Don Victoriano Martínez Álvarez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.
- Don Sergio Castro García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Número de plaza: 22/2023/CU.

1. Comisión titular.

Presidenta: Pilar Martínez Ortigosa, Catedrática de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- Don Ramón Costa Castelló, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.
- Doña Itziar Cabanes Axpe, Catedrática de Universidad de la Universidad del País Vasco UPVE/HU.

2. Comisión suplente.

Presidente: Gracia Ester Martín Garzón, Catedrática de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- Don Manuel Ferre Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
- Doña Matilde Santos Peñas, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Lista de suplentes adicionales:

- Doña Concepción Alicia Monje Micharet, Catedrática de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
- Doña Raquel Dormido Canto, Catedrática de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Don Teodoro Rafael Álamo Cantarero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
- Don Manuel Ruiz Arahal, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
- Doña Pastora Isabel Vega Cruz, Catedrática de Universidad de la Universidad de Salamanca.
- Don Manuel Domínguez González, Catedrático de Universidad de la Universidad de León.



- Don Fernando Torres Medina, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.
- Don Carlos Bordons Alba, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
- Don Francisco Javier Vázquez Serrano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.
- Doña María Jesús de la Fuente Aparicio, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valladolid.
- Don Sebastián Dormido Canto, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Número de plaza: 23/2023/CU.

1. Comisión titular.

Presidenta: Doña Pilar Martínez Ortigosa, Catedrática de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- Don Ramón Costa Castelló, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.
- Doña Itziar Cabanes Axpe, Catedrática de Universidad de la Universidad del País Vasco UPVE/HU.

2. Comisión suplente.

Presidenta: Doña Gracia Ester Martín Garzón, Catedrática de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- Don Manuel Ferre Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
- Doña Matilde Santos Peñas, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Lista de suplentes adicionales:

- Doña Concepción Alicia Monje Micharet, Catedrática de Universidad de la Universidad Carlos III, de Madrid.
- Doña Raquel Dormido Canto, Catedrática de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Don Teodoro Rafael Álamo Cantarero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
- Don Manuel Ruiz Arahál, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
- Doña Pastora Isabel Vega Cruz, Catedrática de Universidad de la Universidad de Salamanca.
- Don Manuel Domínguez González, Catedrático de Universidad de la Universidad de León.
- Don Fernando Torres Medina, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.
- Don Carlos Bordons Alba, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
- Don Francisco Javier Vázquez Serrano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.
- Doña María Jesús de la Fuente Aparicio, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valladolid.
- Don Sebastián Dormido Canto, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Número de plaza: 24/2023/CU.

1. Comisión titular.

Presidente: Doña María Yolanda Cantón Castilla, Catedrática de Universidad de la Universidad de Almería.

00310833

**Vocales:**

- Don Miguel Ángel Esteve Selma, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.
- Doña María Francisca Alba Sánchez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

**2. Comisión suplente.**

Presidente: Doña María Jacoba Salinas Bonillo, Catedrática de Universidad de la Universidad de Almería.

**Vocales:**

- Don Domingo Alcaraz Segura, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
- Doña Nuria Marbà Bordalba, Profesora de Investigación del Instituto Mediterráneo de Estudios Avanzados, CSIC, Palma de Mallorca.

**Lista de suplentes adicionales:**

- Don Francisco Javier Benayas del Álamo, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Doña Isabel María Pardo Gamundi, Catedrática de Universidad de la Universidad de Vigo.
- Don Enrique Mateos Naranjo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
- Doña Susana Redondo Gómez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.
- Doña Cristina Linares Prat, Catedrática de Universidad de la Universidad de Barcelona.
- Don Antonio Gómez Sal, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá.
- Don Jesús Olivero Anarte, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.
- Don José Miguel Olano Mendoza, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.
- Don Julio Peñas Gil, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
- Doña Josefa Velasco García, Catedrática de Universidad de la Universidad de Murcia.
- Don Carlos Tomás López de Pablo, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense.
- Doña María Leonor Calvo Galván, Catedrática de Universidad de la Universidad de León.

Número de plaza: 25/2023/CU.

**1. Comisión titular.**

Presidenta: Doña Concepción Ruiz Rodríguez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

**Vocales:**

- Don Ferrán Ballester Díez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.
- Doña Marta Elena Losa Iglesias, Catedrática de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.

**2. Comisión suplente.**

Presidenta: Doña María Teresa Daza González, Catedrática de Universidad de la Universidad de Almería.

**Vocales:**

- Don Miguel Bennisar Veny, Catedrático de Universidad de la Universidad de Illes Balears (Les).

- Doña María Josefa Cabañero Martínez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Alicante.

Lista de suplentes adicionales:

- Doña María Teresa Lluch Canut, Catedrática de Universidad de la Universidad de Barcelona.
- Don Omar Cauli, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.
- Don Emilio González Jiménez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
- Don Miguel Richart Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.
- Don Antonio Jesús Ramos Morcillo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.
- Doña Nuria Fabrellas Padrés, Catedrática de Universidad de la Universidad de Barcelona.
- Doña María Rosa Suñer Soler, Catedrática de Universidad de la Universidad de Girona.
- Don José Luis Sánchez Ramos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.
- Don Ricardo Becerro de Bengoa Vallejo, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense.
- Doña María Jesús Ramírez Expósito, Catedrática de Universidad de la Universidad de Jaén.
- Doña María Ruzafa Martínez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Murcia.

Número de plaza: 26/2023/CU.

1. Comisión titular.

Presidenta: Doña María del Carmen Caba Pérez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- Don Domingo García Pérez de Lema, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.
- Doña María Luz Mate Sánchez Val, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.

2. Comisión suplente.

Presidenta: Doña Laura Piedra Muñoz, Catedrática de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- Don Juan Manuel Berbel Pineda, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide.
- Doña Gema Fernández-Avilés Calderón, Catedrática de Universidad de la Universidad Castilla-La Mancha.

Lista de suplentes adicionales:

- Don Joaquín Sicilia Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.
- Don Lorenzo Escot Mangas, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense.
- Don José María Moreno Jiménez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.
- Doña Pilar Gargallo Valero, Catedrática de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

- Don Andrés Navarro Galera, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
- Don Antonio Terceño Gómez, Catedrático de Universidad de la Universidad Rovira i Virgili.
- Doña Isabel Martínez Conesa, Catedrática de Universidad de la Universidad de Murcia.
- Don Ismael Moya Clemente, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
- Don Carmelo García Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá.
- Doña María Victoria López Pérez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.
- Doña María del Pilar Grau Carles, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense.

Número de plaza: 27/2023/CU.

1. Comisión titular.

Presidenta: Doña Adelaida María Castro Sánchez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- Don Miguel Richart Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.
- Doña Nuria Fabrellas Padrés, Catedrática de Universidad de la Universidad de Barcelona.

2. Comisión suplente.

Presidente: Don José Manuel Cimadevilla Redondo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- Don Miguel Bennasar Veny, Catedrático de Universidad de la Universidad de Illes Balears (Les).
- Doña María Josefa Cabañero Martínez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Alicante.

Lista de suplentes adicionales:

- Doña María Teresa Lluch Canut, Catedrática de Universidad de la Universidad de Barcelona.
- Doña María Ruzafa Martínez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Murcia.
- Don José Luis Sánchez Ramos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.
- Don Omar Cauli, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.
- Don Ferrán Ballester Díez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.
- Don Ricardo Becerro de Bengoa Vallejo, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense.
- Doña María Rosa Suñer Soler, Catedrática de Universidad de la Universidad de Girona.
- Doña Marta Elena Losa Iglesias, Catedrática de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.
- Don Emilio González Jiménez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
- Don Antonio Jesús Ramos Morcillo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.
- Doña Concepción Ruiz Rodríguez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

Número de plaza: 28/2023/CU.

1. Comisión titular.

Presidente: Don Ángel Jesús Callejón Ferre, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- Don José Ignacio Rojas Sala, Catedrático de Universidad de la Universidad de Jaén.
- Doña Amanda Penélope García Marín, Catedrática de Universidad de la Universidad de Córdoba.

2. Comisión suplente.

Presidenta: Doña Luisa Gallardo Pino, Catedrática de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- Don Jesús Carlos Martínez Bazán, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
- Doña María del Pilar Montesinos Barrios, Catedrática de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Lista de suplentes adicionales:

- Don Francisco Ramírez de Cartagena Bisbe, Catedrático de Universidad de la Universidad de Girona.
- Don Alberto Jesús Perea Moreno, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.
- Don Borja Velázquez Martí, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
- Don Emilio Camacho Poyato, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.
- Don Fernando Antonio Cruz Peragón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Jaén.
- Doña Leonor Rodríguez Sinobas, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
- Doña Ana María Laguna Luna, Catedrática de Universidad de la Universidad de Córdoba.
- Don José Manuel Palomar Carnicero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Jaén.
- Don Antonio Manuel Peña García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
- Doña María del Pilar Dorado Pérez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Córdoba.
- Doña María del Pilar Martínez Jiménez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Número de plaza: 29/2023/CU.

1. Comisión titular.

Presidente: Don Julián Sánchez-Hermosilla López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- Doña María Jesús López Boada, Catedrática de Universidad de la Universidad Carlos III, de Madrid.
- Don Antonio Torregrosa Mira, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

00310833

**2. Comisión suplente.**

Presidente: Don José Pérez Alonso, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

**Vocales:**

- Doña Dolores Eliche Quesada, Catedrática de Universidad de la Universidad de Jaén.
- Don Francisco Agrela Sáinz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

**Lista de suplentes adicionales:**

- Doña Cristina Castejón Sisamón, Catedrática de Universidad de la Universidad Carlos III, de Madrid.
- Don Borja Velázquez Martí, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
- Don Luis Allán Pérez Maqueda, Profesor de Investigación del CSIC, Sevilla.
- Doña Mónica García Melón, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
- Doña Aguasanta Miguel Sarmiento, Catedrática de Universidad de la Universidad de Huelva.
- Don Juan Agüera Vega, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.
- Don José Ignacio Rojas Sola, Catedrático de Universidad de la Universidad de Jaén.
- Don Antonio Hospitaler Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
- Don Antonio Manuel Peña García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
- Don Rodrigo Moreno Botella, Profesor de Investigación del CSIC, Madrid.
- Doña María del Carmen Rubio Gámez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

Número de plaza: 30/2023/CU.

**1. Comisión titular.**

Presidente: Don Álvaro Núñez Iglesias, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

**Vocales:**

- Don Guillermo Ormazábal Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Girona.
- Doña Aurelia Álvarez Rodríguez, Catedrática de Universidad de la Universidad de León.

**2. Comisión suplente.**

Presidenta: Doña María Pilar Diago Diago, Catedrática de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

**Vocales:**

- Don Alberto Cámara Botía, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.
- Doña Rosario Espinosa Calabuig, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valencia.

**Lista de suplentes adicionales:**

- Don Juan José Álvarez Rubio, Catedrático Emérito de Universidad de la Universidad del País Vasco/EHU.
- Don Andrés Rodríguez Benot, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide.
- Don Guillermo Palao Moreno, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

- Doña Pilar Blanco Morales Limones, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.
- Don Tomás Rubio Garrido, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
- Don Alfonso Luis Calvo Caravaca, Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III, de Madrid.
- Doña Carmen Otero García Castrillón, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
- Doña María Victoria Cuartero Rubio, Catedrática de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Don Carlos Manuel Díez Soto, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.
- Don Francisco Javier Zamora Cabot, Catedrático Emérito de Universidad de la Universidad Jaume I de Castellón.
- Doña Mónica Guzmán Zapater, Catedrática de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Don Javier Carrascosa González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.
- Doña Esperanza Castellanos Ruiz, Catedrática de Universidad de la Universidad Carlos III, de Madrid.

Número de plaza: 31/2023/CU.

1. Comisión titular.

Presidenta: Doña Ana Ponce de León Elizondo, Catedrática de Universidad de la Universidad de La Rioja.

Vocales:

- Don Pedro Sanz-López Buñuel, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.
- Doña Mairena Sánchez López, Catedrática de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

2. Comisión suplente.

Presidente: Don Fernando Alacid Cárceles, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- Don José Devís Devís, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.
- Doña Silvia Arribas Galarraga, Catedrática de Universidad de la Universidad del País Vasco UPVE/HU.

Lista de suplentes adicionales:

- Don Francisco B. Ortega Porcel, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
- Doña Ruth Jiménez Castuera, Catedrática de Universidad de la Universidad de Extremadura.
- Doña Gemma Torres Luque, Catedrática de Universidad de la Universidad de Jaén.
- Don Emilio José Martínez López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Jaén.
- Doña María del Carmen Peiró Velert, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valencia.
- Don Francisco Javier Giménez Fuentes-Guerra, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.
- Doña María Perla Moreno Arroyo, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.
- Don Luis Miguel García López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

- Don Luis Miguel Ruiz Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
- Doña Palma Chillón Garzón, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.
- Doña María del Mar Cepero González, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.
- Don Javier Zaragoza Casterad, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Número de plaza: 32/2023/CU.

1. Comisión titular.

Presidente: Don Jaime Alvar Ezquerra, Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III, de Madrid.

Vocales:

- Don Adolfo Jerónimo Domínguez Monedero, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Doña María Isabel Fernández García, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

2. Comisión suplente.

Presidenta: Doña Miriam Amparo Valdés Guía, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

- Don Andrés María Adroher Auroux, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
- Doña Susana María Reboreda Morillo, Catedrática de Universidad de la Universidad de Vigo.

Lista de suplentes adicionales:

- Doña María Clelia Martínez Maza, Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga.
- Don Gonzalo Cruz Andreotti, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.
- Doña María Elena Muñiz Grijalvo, Catedrática de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide.
- Doña María Oliva Rodríguez Ariza, Catedrática de Universidad de la Universidad de Jaén.
- Doña Rosa María Cid López, Catedrática de Universidad de la Universidad de Oviedo.
- Don Ignacio Grau Mira, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.
- Don Pedro López Barja de Quiroga, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.
- Doña María Mirella Romero Recio, Catedrática de Universidad de la Universidad Carlos III, de Madrid.
- Don César Antonio Fornis Vaquero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
- Don Francisco Salvador Ventura, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
- Don Bartolomé Mora Serrano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Número de plaza: 33/2023/CU.

1. Comisión titular.

Presidente: Don Álvaro Sicilia Camacho, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

00310833



## Vocales:

- Don Francisco de Borja Sañudo Corrales, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
- Doña Silvia Arribas Galarraga, Catedrática de Universidad de la Universidad del País Vasco UPVE/HU.

## 2. Comisión suplente.

Presidente: Don José María Muyor Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

## Vocales:

- Don Jesús García Pallarés, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.
- Doña Gemma Torres Luque, Catedrática de Universidad de la Universidad de Jaén.

## Lista de suplentes adicionales:

- Doña Ruth Jiménez Castuera, Catedrática de Universidad de la Universidad de Extremadura.
- Doña Carmen Peiró Velert, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valencia.
- Doña Leonor Gallardo Guerrero, Catedrática de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Don Alfonso Jiménez Gutiérrez, Catedrático de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.
- Don José Devís Devís, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.
- Doña Palma Chillón Garzón, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.
- Don Juan Carlos Colado Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.
- Don Pedro Sáenz-López Buñuel, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.
- Doña Ana Ponce de León Elizondo, Catedrática de Universidad de la Universidad de La Rioja.
- Don Tomás García Calvo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.
- Don José del Carmelo Adsuar Sala, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Número de plaza: 34/2023/CU.

## 1. Comisión titular.

Presidenta: Doña Ana María Agüera López, Catedrática de Universidad de la Universidad de Almería.

## Vocales:

- Doña Ana Domínguez Vidal, Catedrática de Universidad de la Universidad de Jaén.
- Don Evaristo Antonio Ballesteros Tribaldo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Jaén.

## 2. Comisión suplente.

Presidente: Don Roberto Romero González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

## Vocales:

- Doña María José Ayora Cañada, Catedrática de Universidad de la Universidad de Jaén.
- Don Rafael Lucena Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

## Lista de suplentes adicionales:

- Doña Alegría Carrasco Pancorbo, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.
- Doña Natalia África Navas Iglesias, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.
- Doña Elisa Isabel Vereda Alonso, Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga.
- Don Juan Francisco García Reyes, Catedrático de Universidad de la Universidad de Jaén.
- Don Antonio Segura Carretero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
- Doña Irene Aparicio Gómez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.
- Don Fernando de Pablos Pons, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
- Doña Rosa María Alonso Rojas, Catedrática de Universidad de la Universidad del País Vasco UPVE/HU.
- Don Daniel Alejandro Sánchez-Rodas Navarro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.
- Don Luis Cuadros Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
- Don Esteban Alonso Álvarez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.